De los Senadores Manuel Humberto Cota Jiménez y Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se sostenga el Programa de Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural y se le asignen recursos por un monto de por lo menos 3 mil 875 millones de pesos.

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE SOSTENGA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL Y SE LE ASIGNEN RECURSOS

Los que suscriben MANUEL H. COTA JIMÉNEZ y GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA, Senadores de la República del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de ésta soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 se sostenga el Programa de Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural y se le asignen recurso por un monto de por lo menos $3,875 millones de pesos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Extensionismo Rural consiste en difundir y transferir innovaciones productivas y tecnológicas a los productores, para que eleven el capital humano de los agentes económicos rurales por medio de la capacitación.

Es socializar el conocimiento, incluido el de los productores, que lo han acumulado a lo largo de muchos años de trabajo.

De acuerdo con datos recabados por Jaime Arturo Del Río Monges, en el texto “Extensionismo en Agronegocios”, el extensionismo agrícola ha sido una práctica milenaria. Por ejemplo, cerca del año 800 A.C., el ministro responsable de la agricultura durante la dinastía Zhou en China, organizó la capacitación de los campesinos en relación con la rotación de cultivos.

El surgimiento de los servicios modernos de extensión agrícola se dio tras la severa hambruna producida en Irlanda entre 1845-51 ocasionada por plagas que afectaron el cultivo de la papa. Como respuesta, el gobierno Británico organizó grupos de instructores prácticos para que viajaran a las áreas rurales con la finalidad de enseñarles a los campesinos cómo producir cultivos alternativos.

En México, el Extensionismo Rural fue pieza fundamental de los proyectos productivos del país y base del éxito, en otros tiempos de los productores del campo en nuestro país, que sustentaron la seguridad alimentaria y autonomía en este rubro.

Las políticas públicas cambiaron y con los años el Extensionismo dejó de existir en los presupuestos nacionales, con lo que se perdió la asesoría técnica directa a los productores.

Con esto, también se perdió buena parte de la garantía de éxito en el campo, además de dejar en letra muerta el párrafo XX del artículo 27 de nuestra carta magna, que entre otras cosas mandata al estado a promover el desarrollo rural y garantizar el bienestar de la población campesina mediante servicios de capacitación y asistencia técnica.

Así, de poco sirve de otorgar muchos créditos, si no se cuenta con la asesoría que lleve a la producción exitosa, que garantizaba el Extensionismo rural en el país.

De muy poco han servido los apoyos otorgados a los productores, si no hay quien vigile su adecuada aplicación y, más importante aún, si no hay quien oriente técnicamente y promueva el aprendizaje.

La experiencia dice que la capacitación y asistencia técnica para los productores del campo garantiza la eficiente utilización de los apoyos que se otorgan al agro y son factores indispensables para su éxito.

Se estima, según datos del FIRA-Banco de México, que la asistencia técnica representa 31 por ciento del éxito de los proyectos productivos y es el punto de partida, para impulsar las actividades económicas en las diferentes regiones y microrregiones. El crédito sólo influye en 17 por ciento.

En esta consideración es indispensable mantener programas como el de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, pues extender el conocimiento a los demás, representa un tercio del éxito en la producción, lo que depende de los conocimientos que juntos, técnicos y productores, pueden ir teniendo.

El ejercicio que concluye dicho Programa recibió para su ejercicio presupuestal, la cantidad de $3,100 millones de pesos, en virtud de lo anterior expuesto es necesario que dicho programa continúe con el recurso necesario ya que debido al impacto que este tiene en el desarrollo de las capacidades de la población rural, especialmente la más desprotegida es indispensable que cuente con un incremento de al menos el 25% en el subsidio en relación al ejercicio fiscal que concluye situándose al menos en $3,875 millones de pesos, a ser distribuidos en los siguientes componentes Apoyos para la Integración de Proyectos (incluye Apoyos a Organizaciones Sociales, Elaboración e Integración de Proyectos y Sistemas Producto); Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, que incluye Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural y Capacitación Integral a productores, jóvenes y mujeres rurales, Desarrollo de Zonas Áridas, Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional; Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA); Programa de Apoyo a Maíz y Frijol (PROMAF) (incluye producción, variedades de alto rendimiento y semillas de frijol y maíces mexicanos criollos y de consumo nacional), e Innovación y Transferencia de Tecnología.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE SOSTENGA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INNOVACIÓN, TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL Y SE LE ASIGNEN RECURSOS POR UN MONTO DE POR LO MENOS $3,875 MILLONES DE PESOS.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 15 días del mes de noviembre de 2012.

Suscriben

SEN. MANUEL H. COTA JIMÉNEZ SEN. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA